



Al contestar por favor cite estos datos:

2024119200761701

San Jose de Cucuta, 22 de Agosto de 2024

0

Anónimo Sin apellido

Telefono: 0000000000

Correo electrónico: xxxxxxx@xxxxxxx.xxx

Ciudad: CÚCUTA

Asunto: Solicitud de normatividad ambiental local aplicables para los establecimientos.

Respuesta a Radicado **2024102000679952**

de acuerdo a su solicitud, la subsecretaria de medio ambiente, se permite informar que los establecimientos económicos de los cuales su petición hace relación no requieren normas ambientales para su funcionamiento, solo se necesitan uso de suelo expedido por planeación municipal, y estar en funcionamiento acorde con el código de policía, para no infringir en alguna norma relacionada con exceso de ruido o invasión del espacio público, además si para el establecimiento requiere algún tipo de intervención con el medio ambiente, la petición es directamente con la autoridad ambiental CORPONOR, encargada de la administración de los recursos naturales.

atentamente



EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Aprobo	EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR		
Revisado	EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR		
Proyecto	JORGE ALBEIRO CONBARIZA		

